



Litoral Gas

PLANO N° : P/VT/20/027

PROYECTISTA

R8

DESCRIPCION: -

Localidad : VENADO TUERTO
Direccion : SIGAL 1210

Fecha origen : 19/08/2020
Fecha vencimiento: 02/12/2022

CANTIDAD TOTAL DE CLIENTES: 23 R: 23 P: 0 O: 0

LA OBRA INDICADA EN EL PRESENTE ANTEPROYECTO CORRESPONDE A LA FACTIBILIDAD DE SUMINISTRO EN LA CONDICION ACTUAL DE LOS SISTEMAS. LAS FUTURAS REVISIONES, PODRAN SUFRIR VARIACIONES EN LONGITUD, DIAMETRO Y UBICACION.

LOS Ø NO INDICADOS CORRESPONDEN A:

Cañería de AC	Cañería de PE
1 1/2"	2"
50	60

LONGITUDES ESTIMADAS DE CAÑERIAS DE ACERO:	1 1/2"	2"	3"	4"	6"	TOTAL(m)
metros	--	--	--	--	--	

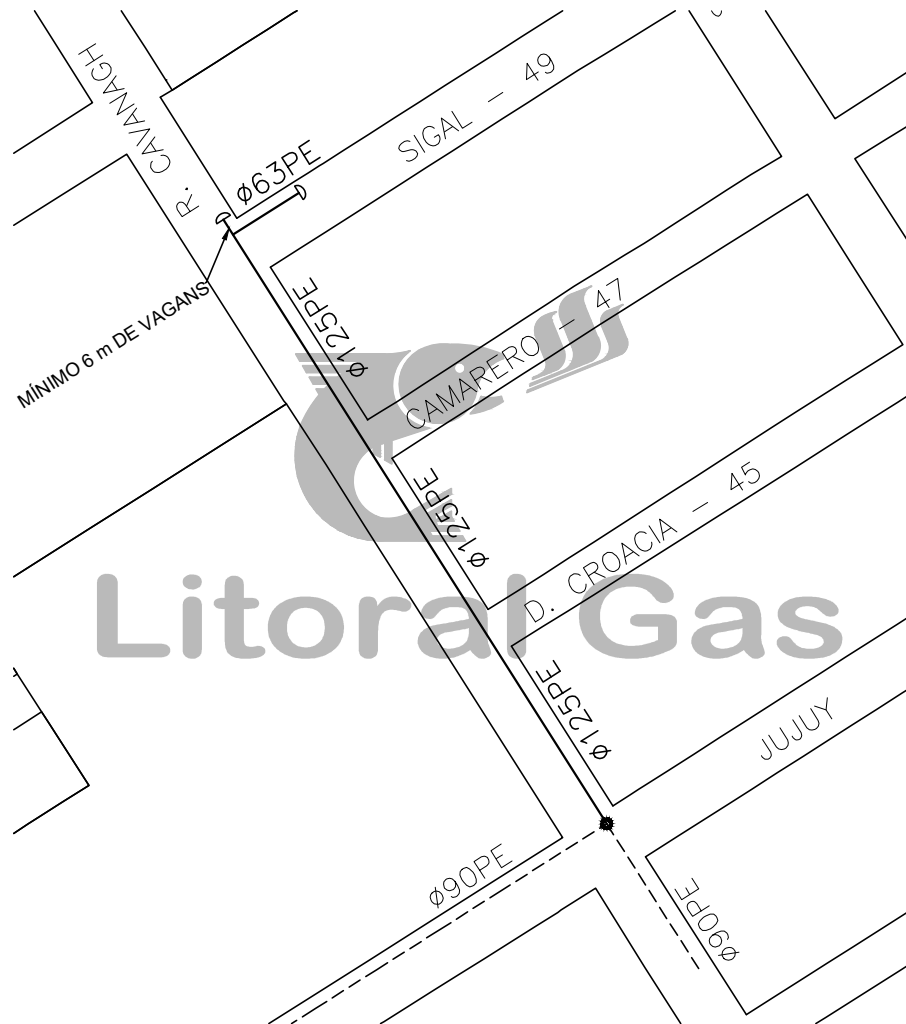
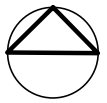
LONGITUDES ESTIMADAS DE CAÑERIAS DE PE:	50	63	90	125	180	TOTAL(m)
metros	--	30	--	250	--	280

Pr. trabajo: 1.5 bar Pr. prueba: 6 bar

MATERIALES:
POLIETILENO: DE ACUERDO A NAG-140 Y NAG-132
ACERO: SEGUN ET LG 007/93 Y TABLA 103-NAG 100.

EJECUCION: De acuerdo a las Especificaciones Técnicas de L. Gas vigentes. - MATERIALES A UTILIZAR: solo los incluidos en el listado de materiales aceptados de L. Gas. - CRUCES DE RUTA O VIAS: según plano tipo 1620-02 - SERVICIOS DOMICILIARIOS: según plano tipo 1620-10 DIST. LINEA MUNICIPAL: 1.50 mts. - CRUCES DE CALLE: Ø63mmPE o Ø51mmAC mínimo. - LONGITUDES INDICADAS: son estimadas y deben verificarse in situ. - EMPALMES: de acuerdo a la Sección 1282 del Manual de Operaciones de L. Gas.- EJECUCION DE OBRA POR ETAPAS: éstas deberán ser aprobadas por L. Gas. - VEREDAS Y CALZADAS DE TIERRA: TAPADA: según sección 327 de los MTLG
Se presentará proyecto constructivo, acompañado del estudio de niveles aprobado por la autoridad competente.

Rev.: 3 06/02/2022 - MODIFICACIÓN DE CONDICIONES PARA SU EJECUCIÓN.



CAÑERIA EXISTENTE	-----
CAÑERIA PROYECTADA	_____
EMPALME	-----●-----

1. NOTA : "Los accesorios de PE tipo ramal y los servicios de alto volumen se podrán utilizar exclusivamente para la conexión de servicios a clientes."
2. NOTA : "Los adherentes a la obra contarán con gabinete instalado. Previo a la habilitación, la contratista ejecutará los servicios domiciliarios integrales en correspondencia con lo establecido en la NAG 113."
3. NOTA : "Los extremos de cañerías libres para futuras conexiones (vagans) tendrán una longitud mínima de 4 m para diámetros menores a 90 mm y de 6 m para diámetros mayores o iguales a 90 mm. La Inspección de Obras definirá la longitud aplicable a cada caso."

PROHIBIDA LA REPRODUCCION PARCIAL O TOTAL DEL PRESENTE DOCUMENTO SIN AUTORIZACION ESCRITA DE LITORAL GAS

IRAM A4 (210 x 297)